



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
DIRECCIÓN DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA
CÉDULA CATASTRAL

FECHA: 13/05/2025

FOLIO DEL PREDIO: 0000544283
NUMERO DE CEDULA: 0009423247

UBICACIÓN

CATASTRAL:	43-0000	LOCALIDAD:	KOMCHEN
NOMENCLATURA:	TABLAJE 6952	USO:	SOLAR CON CONSTRUCCION
COL/FRACC:		CLASE:	RÚSTICO
IDENTIFICACIÓN	LOTE 155 CALLE AVENIDA ALMENDROS		
CONDOMINAL:	*ZONA DEL PREDIO: 3		
CONDOMINIO:	LA REJOYADA		

PROPIETARIOS

NOMBRE COMPLETO

ADRIANA DEL CARMEN ROUSSELON AGUIRRE 100.00 %

TITULO DE PROPIEDAD NUMERO: 899

FECHA: 28/05/2024

PARTIDA: 0	FOLIO: 1054546	TOMO: 0
VOLUMEN: 0	LIBRO: 0	No. INSCRIPCION: 3696867

NOTARIO O ESCRIBANO QUE AUTORIZO

NOMBRE: MANUEL EMILIO GARCIA FERRON

NUMERO: 89

MOTIVO DE EXPEDICIÓN:

COMPRAVENTA

SUPERFICIES:

VALORES:

AREAS EXCLUSIVAS

TERRENO:	634.71 M2	\$	685,486.80
CONSTRUCCIÓN:	193.80 M2	\$	1,398,267.00

AREAS COMUNES

TERRENO:	297.92 M2	\$	64,350.72
CONSTRUCCIÓN:	0.00 M2	\$	0.00

(1)(2) VALOR CATASTRAL: \$ 2,148,104.52

La presente cédula está fundada y motivada en los artículos 36 fracción I y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículos 41 inciso C) fracción XI y 89 fracción X de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; artículos 3 fracción IV y 4 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida; artículos 1 fracciones I y II y 2 fracciones I, II, V, VI del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida; artículos 1, 2, 3 fracciones II y III, 4 fracciones I, II, VIII, XIII, XV, XVI, XVII, XXI, XXVII, XXXI, LI, LV, LXV, LXVI, LXVII Y LXVIII, 5, 7, 8, 10 fracciones III, IV y V, 11 fracciones I, II y III, 12, 13 fracciones I, III, IV, V, XI, XII, XIII, XV, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXXII, XXXV, XXXVI, XLI, XLII y XLV y LII, 14, 15 fracciones VII Y IX, 16 fracciones XI y XII, 17, 18, 20 fracciones I incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M, II inciso A, X incisos G y H, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 del Reglamento de Catastro del Municipio de Mérida.

(1)La resolución consignada en la presente cédula catastral podrá ser reconsiderada a petición de parte interesada, siempre que haya elementos de procedencia y previo análisis realizado por la autoridad que la emitió.

* De conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano y la Ley de Hacienda Municipal. Consulta www.merida.gob.mx/OrdenamientoTerritorial y www.merida.gob.mx/Normatividad.

* En caso de que la presente cédula se refiera a una manifestación de actualización o mejora, ésta es para fines catastrales por lo que no exime al propietario de la obligación a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida respecto a la licencia de construcción, ni de las sanciones por su incumplimiento.

Autorizaciones del Documento

Usuario	Puesto	Tipo Autorización	Estatus
ANA KAREN MELENDEZ LECONA	COORDINADOR SERVICIOS INTERNOS	VO. BO.	APLICADA
GLORIA ALEJANDRA MARRUFO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO	EFIRMA	APLICADA



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
DIRECCIÓN DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA
CÉDULA CATASTRAL





MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN
www.merida.gob.mx



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la Firma Electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión, y es válido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, y 12 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el artículo 4 inciso A) fracción IV del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida.

UUID: FC727E4D-A19B-49C6-8B04-B4DA506F6790

<https://efirma.merida.gob.mx/valida/FC727E4D-A19B-49C6-8B04-B4DA506F6790>